

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O**

DECRETO N°: 587 /

EN CONCON, 18 MAR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8. Letra d, del al ley N°19.886. de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Alcaldicio N° 2477 de fecha 28 de octubre de 2015 que aprueba convenio celebrado entre El Servicio Nacional de Menores y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 22 de julio del 2015.
- E. Solicitud de pedido N° 266, de fecha 15 de marzo 2016, correspondiente a OPD, DIDECO, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.
- G. Teniendo presente que los artículos requeridos no se encuentran en Convenio Marco.
- H. Solicitud del Servicio Nacional de Menores enviada vía mail, con fecha 12 de marzo del 2016, que invita a equipo OPD Concón a capacitación en temática "Dinámicas Familiares".

DECRETO:

1. **CONTRATESE** a través de la Dirección de administración y Finanzas, dos inscripciones para el curso denominado "Evaluación Familiar Eco-sistémica NCFAS-G+R, a realizarse el 31 de marzo del 2016, en la comuna de Quilpué.
 - **FUNDACIÓN IDEAS PARA LA INFANCIA Rut; 65.078.347-6** por un monto total de \$54.000 + IVA. Pago contado y deposito en cuenta corriente detallada.
 - **Asistentes al curso:**
Fabiola Barrera Díaz, rut: 16.485.659-3 Coordinadora de la OPD Concón.
María Eugenia Bernal Azúa, rut: 15.086.369-4 Trabajadora Social de la OPD Concón.
 - **Datos para realizar el pago:**
Nombre de Fundación Ideas para la Infancia

Rut: 65.078.347-6.
Cuenta Corriente Banco BCI número: 70698660.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de OPD INFANCIA.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 64 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)

PSA/MLEG/PQC/FRD/cgg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dideco
3. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado